

PROGRAMACION Y CORRESPONSABILIDAD

CLAVE	PROGRAMA	OBJETIVOS Y METAS	CLAVE	ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS	Cant	Unidad	PLAZO			CORRESPONSABLES						
							Corto	Med	Largo	SECTOR PUBLICO			SECTOR PRIV	SECTOR SOCIAL		
										Federal	Estatal	Mpal				
1	DESARROLLO URBANO															
1.1	Programa de reservas territoriales.	Promover la regulación del mercado del suelo, mediante la creación de reservas públicas para asegurar su disponibilidad, poniendo énfasis en el suelo destinado a la vivienda popular, áreas verdes, equipamiento e infraestructura	1.1.1	Formular, aprobar y registrar las declaratorias de zonas de reserva territorial destinadas a equipamiento y servicios encontradas en los Subcentros urbanos, centros de barrio, centros vecinales y demás zonas indicadas en el plano de zonificación secundaria del presente Plan.	17.49	ha.	X				SRA, CORETT, RAN	INVIES	AYUNTAMIENTO			
				Realizar las reservas territoriales necesarias para las obras de infraestructura tales como pozos y la central de tratamiento indicados en el plano de zonificación secundaria.	3.6	ha.	X				SRA, CORETT, RAN	INVIES	AYUNTAMIENTO			
		Garantizar la reserva territorial para el desarrollo urbano en el municipio de San Luís Potosí.	1.1.2	Realizar los convenios de concertación necesarios para el desarrollo urbano y de vivienda en las reservas territoriales.				X			SRA, CORETT, RAN	INVIES, PE	AYUNTAMIENTO			
		Establecer las normas para el fraccionamiento del suelo y la intensidad de su aprovechamiento, buscando una adecuada integración con las condiciones físico-naturales.	1.1.3	Realizar, en consecución al presente plan un Reglamento de Zonificación de Usos de Suelo.				X				INVIES	AYUNTAMIENTO			
		Conservar y proteger los elementos patrimoniales del polígono de estudio.	1.1.4	Realizar la reserva territorial de la presa y su vaso con el fin de restaurarla y preservarla.	8.37	ha.	X				SRA, CORETT, RAN, INAH	INVIES	AYUNTAMIENTO			
		Urbanizar las reservas territoriales según las demandas previstas por etapas de desarrollo.	1.1.5	Elaborar los proyectos urbanos y de ingeniería que definan la microzonificación, la lotificación y los proyectos de obras de infraestructura necesarios para el polígono de estudio.				X	X			SEDUVOP, INVIES, PE	AYUNTAMIENTO			
		Promover la vialidad como detonadora y ordenadora del desarrollo urbano, de aquí la importancia de prever su trazo y construcción en base a flujos y nodos futuros dentro del polígono de estudio.	1.1.6	Constituir los derechos de vía para vialidad primaria y regional, delimitándolos e incluyendo el área requerida para los cruces según la normativa establecida.				X	X	X	SCT	JEC	AYUNTAMIENTO			
		Zonificar el territorio e indicar las áreas con mayor potencial urbano. Definir los requerimientos de uso de suelo y distribuirlos según las necesidades tanto actuales como futuras procurando equilibrar la ocupación territorial y la distribución de equipamiento e infraestructura.	1.1.7	Administración y operación de este Plan Parcial de Desarrollo Urbano - Regulación de permisos de construcción.			X	X	X			AYUNTAMIENTO				
1.2	Programa de Planeación Urbana.	Establecer las normas que regulen los destinos intensidad y usos de suelo, así como la construcción y actividades realizadas para evitar su incompatibilidad y mantener el equilibrio entre la capacidad de los sistemas de infraestructura, la población y las actividades económicas que sustentan.	1.2.1	Elaborar un reglamento de Construcción específico para el polígono de estudio.			X					SEDUVOP	AYUNTAMIENTO			
			1.2.3	Elaborar un reglamento de Anuncios Comerciales, Publicidad Municipal y Comercio para el polígono de estudio.			X	X					SEDUVOP	AYUNTAMIENTO		
			1.2.4	Elaborar un reglamento de Imagen Urbana para la restauración y ampliación de edificaciones.			X	X					SEDUVOP	AYUNTAMIENTO		
1.3	Programa de mejora del Medio Urbano.	Aprovechar y fortalecer los elementos de significación y referencia urbana que permitan la comprensión, orientación y lectura de los asentamientos, mediante el rescate y refuerzo de sus características.	1.3.1	Reforzar la condición de los subcentros urbanos como nodos de servicios e hitos por medio de la reserva territorial para este uso y la construcción del equipamiento planeado en ellos.	17.49	ha.	X	X	X			AYUNTAMIENTO E INSTANCIAS RESPONSABLES DE CADA EQUIPAMIENTO				
			1.3.2	Delimitar los cerros de las Madrinas y de la Presa como hitos dentro del polígono de estudio mediante la reserva territorial para este uso y la construcción del equipamiento planeado en ellos.	54.35	ha.	X	X				SEDUVOP	AYUNTAMIENTO			
			1.3.3	Definición de senderos peatonales principalmente en zonas de recreación.	12.61	km	X	X					SEDUVOP	AYUNTAMIENTO		
			1.3.4	Realizar las reservas territoriales para conformar los centros de barrio y centros vecinales como nodos de actividad local, fomentando en ellos la construcción del equipamiento planeado, así como la instalación de comercio y servicios.	8.4	ha.	X	X	X					AYUNTAMIENTO		
			1.3.5	Reforzar mediante intervenciones puntuales y proyectos paralelos (diseño del paisaje, mobiliario urbano, senderos y caminamientos) la cortina de la presa Varela como hito y elemento de referencia y significación en el sistema.	1.95	km	X				INAH	SEDUVOP	AYUNTAMIENTO			
		Conservar y proteger los elementos patrimoniales del polígono de estudio.	1.3.6	Rastreo sistemático de vestigios patrimoniales previo a las obras de urbanización.	989	ha	X				INAH					
			1.3.7	Investigación, documentación, restauración y adaptación de la Presa Varela para su visita y uso como parte de un espacio público: Limpieza y consolidación de su cortina, vaso y terraplén, integración de rampas, escaleras, andadores, pasamanos, protecciones y señalamientos.	8.37	ha	X	X			INAH	SEDUVOP	AYUNTAMIENTO			
1.4	Programa de Delimitación Física del Crecimiento Urbano y Regularización de la Tenencia de la Tierra.	Evitar el surgimiento de asentamientos irregulares.	1.4.1	Definir el límite de las zonas urbanizables, reglamentarlo y regularlo por medio de permisos de construcción.			X	X	X			SEDUVOP	AYUNTAMIENTO			
			1.4.2	Establecer un sistema de información de suelo urbanizable para proteger las zonas naturales y evitar la ocupación de zonas no aptas.			X			SRA, CORETT, RAN	PE, INVIES, SEDUVOP	AYUNTAMIENTO				
			1.4.3	Establecer un sistema de vigilancia de los límites de las zonas urbanizables y en su caso de reubicación de la población que se establezca fuera de los mismos.			X	X	X				AYUNTAMIENTO			
1.5	Programa de Vivienda.	Pugnar por disminuir el rezago Municipal en materia habitacional.	1.5.1	Orientar y apoyar a la ciudadanía proporcionando la información, requerimientos y procedimientos de los programas institucionales para la adquisición, construcción o mejoramiento de vivienda.			X	X		SEDESOL	INVIES	AYUNTAMIENTO				
			1.5.2	Apoyar la promoción y financiamiento de vivienda de acuerdo a la demanda prevista en el Plan Municipal de Desarrollo y en el presente, priorizando la vivienda popular.			X	X			INVIES	AYUNTAMIENTO	X			
			1.5.3	Fomento a programas de vivienda urbana del Fondo Nacional de Habitaciones Populares para obtención de créditos para la vivienda como podrían ser:			X	X		INFONAVIT	INVIES	AYUNTAMIENTO				
			1.5.4	Subsidio para la Adquisición de un Lote con Servicios			X	X		INFONAVIT	INVIES	AYUNTAMIENTO				
			1.5.5	Subsidio para la Adquisición de Unidad de Vivienda Económica con un crédito aprobado por SOFOLES, Instituciones Financieras Bancarias y no Bancarias.			X	X			INVIES	AYUNTAMIENTO	X	X		
			1.5.6	Subsidio para la Adquisición de Unidad de Vivienda Económica con un crédito aprobado por el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores u otros organismos Nacionales o Estatales de vivienda.			X	X		INFONAVIT	INVIES	AYUNTAMIENTO				
			1.5.7	Subsidio para la Adquisición o Edificación de una Unidad Básica de Vivienda Urbana (UBV)			X	X		INFONAVIT	INVIES	AYUNTAMIENTO				
			1.5.8	Subsidio para Ampliación o Mejoramiento de Vivienda Urbana (AM)			X	X		INFONAVIT	INVIES	AYUNTAMIENTO				
			1.5.9	Apoyo especial en caso de Desastres			X	X	X		INVIES	AYUNTAMIENTO				
1.6	Programa de infraestructura	Garantizar el abastecimiento y suministro sustentable de agua potable.	1.6.1	Una vez hecho el proyecto urbano de lotificación, realizar el proyecto ejecutivo de infraestructura hidráulica, previendo diámetros de acuerdo a necesidades futuras.			X	X			INVIES, SEDUVOP	AYUNTAMIENTO				
			1.6.2	Implementar la red hidráulica de acuerdo al proyecto.	.260 USO HABITACION AL, 60 USO INDUST	lps	X	X	X		CEA	AYUNTAMIENTO O Y ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO				
			1.6.3	Crear un padrón de usuarios de agua potable en constante actualización.			X	X	X		CEA	AYUNTAMIENTO O Y ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO				

PROGRAMACION Y CORRESPONSABILIDAD

CLAVE	PROGRAMA	OBJETIVOS Y METAS	CLAVE	ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS	Cant	Unidad	PLAZO			CORRESPONSABLES						
							Corto	Med	Largo	SECTOR PUBLICO			SECTOR PRIV	SECTOR SOCIAL		
										Federal	Estatal	Mpal				
			1.6.4	Crear un organismo público o privado que opere el agua en el polígono de estudio.			X				CNA	CEA	AYUNTAMIENTO O Y ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
		Concientizar a la población sobre el uso y manejo del agua y promover la introducción de sistemas de reciclamiento y reutilización.	1.6.5	Implementar sistemas de ahorro y campañas de concientización para el aprovechamiento racional de agua en los usos domésticos, comerciales e industriales.			X	X	X			CEA	AYUNTAMIENTO O Y ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
1.7	Programa de saneamiento y drenaje	Manejo integrado y sostenible del agua en el polígono de estudio.	1.7.1	Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales dividida en módulos en la parte baja del área de estudio a fin de reutilizar las aguas tratadas para el mantenimiento del parque urbano y áreas verdes.	239.7	lps	X	X	X			SEGAM	CEA	AYUNTAMIENTO O Y ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		
			1.7.2	Inducir el establecimiento de sistemas de riego eficientes en el uso del agua, fomentando técnicas de ahorro para el mantenimiento del parque urbano y áreas verdes reutilizando el agua tratada y las pluviales.			X	X				CEA	AYUNTAMIENTO O Y ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
			1.7.3	Realizar un proyecto ejecutivo y construir un sistema de red para captación de agua pluvial, para su conducción y almacenamiento en la Planta Tratadora de Aguas Residuales y su futura reutilización según las indicaciones y secciones establecidas en el análisis de escurrimientos pluviales elaborado por ADC consultaría..			X	X				SEGAM	CEA	AYUNTAMIENTO O Y ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		
			1.7.4	Establecer un sistema de control y vigilancia en relación a la explotación de pozos de acuerdo al volumen autorizado en los títulos correspondientes.			X	X			CNA	CEA	AYUNTAMIENTO O Y ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
			1.7.5	Promover el desarrollo de un sistema de drenaje eficiente que permita un adecuado desalaje de las aguas residuales así como el tratamiento y reutilización de las mismas.			X					CEA	SEGAM	AYUNTAMIENTO O Y ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		
			1.7.6		1.7.6	Introducir la red de drenaje separando aguas negras y pluviales.			X	X			CEA	AYUNTAMIENTO O Y ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		
			1.7.7	Promover la instalación de infraestructura eléctrica y telefónica subterránea, segura y limpia visualmente.	1.7.7	Llevar a cabo el proyecto ejecutivo y suministrar infraestructura eléctrica eficiente (de tipo subterránea) que permita el correcto desarrollo de las áreas habitacionales, equipamiento y servicios.			X	X		CFE		AYUNTAMIENTO O Y ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		
			1.7.8		1.7.8	Llevar a cabo el proyecto ejecutivo y construir la ductería para el suministro de la red telefónica, señal de TV y demás servicios opcionales que permitan el adecuado funcionamiento de las áreas habitacionales, equipamiento y servicios.			X	X		TELMEX				
1.8	Programa de recolección y disposición de los residuos sólidos y residuos industriales.	Promover la instalación de un sistema de limpia y recolección de basura moderno y eficiente cubriendo el total de las áreas a urbanizar.	1.8.1	Realizar el estudio y proyecto para la gestión e implementación del sistema de limpieza y recolección de desechos sólidos, que comprenda a la par campañas para informar a la población y garantizar el buen funcionamiento del sistema.			X	X				SEGAM	AYUNTAMIENTO O			
		Contar con los instrumentos técnicos y de planeación para el correcto acopio y tratamiento de los residuos sólidos.	1.8.2	Realizar el estudio y proyección correspondiente a los desechos sólidos que se generarán en el área de estudio, el cual contemple las características, cantidad y posibilidades de tratamiento.												
			1.8.3	Realizar el proyecto de limpia y recolección de desechos sólidos, en el que se definan el equipo y sus características necesario para la recolección, las rutas a seguir, horarios y el centro de acopio o destino.												
1.9	Programa de Equipamiento Urbano.	Dotar a la población del equipamiento básico para cubrir sus necesidades, desahogando la presión sobre la cabecera municipal.	1.9.1	Garantizar la dotación de equipamiento en el polígono de estudio por medio de la aplicación del presente plan y el apoyo de las instancias responsables de cada subsistema			X	X	X			INVIES	AYUNTAMIENTO O			
		Lograr una dosificación equilibrada del equipamiento con el fin de reducir desplazamientos y facilitar el acceso de toda la población a servicios de primera necesidad.	1.9.2	Realizar los proyectos ejecutivos, llevar a cabo la construcción, asignar recurso para su funcionamiento y poner en marcha los siguientes elementos del subsistema educativo:				X								
			1.9.3	Cuatro jardines de niños al norte y centro del Subcentro Urbano 1 (SCU_1), cuatro en cada uno de los centros vecinales marcados como EQ E en la zonificación secundaria y tres en los centros de barrio al norte y sur a corto plazo. A mediano plazo se ubicarán cuatro al norte y centro del Subcentro Urbano 2 (SCU_2), uno en el centro de barrio al oriente y cinco en los centros vecinales marcados como tal.	37.5	ha.	X	X			SEP	SEGE IECE	AYUNTAMIENTO O			
			1.9.4	Un centro de desarrollo infantil (CENDI) en el SCU_1	599	m2	X				SEP	SEGE IECE	AYUNTAMIENTO O			
			1.9.5	Dos Centros de atención preventiva de educación preescolar en los subcentros urbanos.	9183	m2			X		SEP	SEGE IECE	AYUNTAMIENTO O			
			1.9.6	Escuela especial para atípicos al norte del SCU_1	3200	m2	X				SEP	SEGE IECE	AYUNTAMIENTO O			
			1.9.7	Cuatro escuelas primarias al norte y centro del Subcentro Urbano 1 (SCU_1), cuatro en cada uno de los centros vecinales marcados como EQ E en la zonificación secundaria y tres en los centros de barrio al norte y sur a corto plazo. A mediano plazo se ubicarán cuatro al norte y centro del Subcentro Urbano 2 (SCU_2), uno en el centro de barrio al oriente y cinco en los centros vecinales marcados como tal.	81,718.00	m2	X	X			SEP	SEGE IECE	AYUNTAMIENTO O			
			1.9.8	Un centro de capacitación para el trabajo al centro del SCU_2.	11,134.00	m2			X		SEP	SEGE IECE	AYUNTAMIENTO O	X		
			1.9.9	Una Secundaria general al centro del SCU_1 a corto plazo, a mediano dos al centro del SCU_2 y una en el centro de barrio ubicado al sur. A largo plazo una en el centro de barrio al oriente.	57,000.00	m2	X	X	X		SEP	SEGE IECE	AYUNTAMIENTO O			
			1.9.10	Una Secundaria técnica al norte del SCU_1 y a largo plazo otra ubicada en el centro de barrio al sur.	27,741.00	m2	X		X		SEP	SEGE IECE	AYUNTAMIENTO O			
			1.9.11	Una Preparatoria general al centro del SCU_1 al corto plazo y al mediano otra al norte del SCU_2.	20,872.00	m2	X	X			SEP	SEGE IECE	AYUNTAMIENTO O			
			1.9.12	Una Preparatoria por cooperación al centro del SCU_2.	1,564.00	m2			X		SEP	SEGE IECE	AYUNTAMIENTO O	X		
			1.9.13	Un Colegio de bachilleres al norte del SCU_2.	6,000.00	m2				X	SEP	SEGE IECE	AYUNTAMIENTO O			
			1.9.14	Un CONALEP en el centro vecinal al extremo sureste del polígono de estudio.	4,629.00	m2				X	SEP	SEGE IECE	AYUNTAMIENTO O			
			1.9.15	Un Centro de estudios de bachillerato en el SCU_1.	1,157.00	m2				X	SEP	SEGE IECE	AYUNTAMIENTO O			
			1.9.16	Un CBTIS en el SCU_2.	9,691.00	m2				X	SEP	SEGE IECE	AYUNTAMIENTO O			

PROGRAMACION Y CORRESPONSABILIDAD

CLAVE	PROGRAMA	OBJETIVOS Y METAS	CLAVE	ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS	Cant	Unidad	PLAZO			CORRESPONSABLES				
							Corto	Med	Largo	SECTOR PUBLICO			SECTOR PRIV	SECTOR SOCIAL
										Federal	Estatal	Mpal		
			1.9.17	Un CBTA en el centro de barrio al norte del polígono de estudio.	3,516.00	m2			X	SEP	SEGE IECE	AYUNTAMIENTO		
			1.9.18	La Universidad Estatal al centro del SCU_2.	45,059.00	m2		X		SEP	SEGE IECE UASLP	AYUNTAMIENTO		
			1.9.19	Gestionar los recursos, realizar los proyectos ejecutivos, construir y poner a disposición del público los siguientes elementos del subsistema cultura:										
			1.9.20	Dos Bibliotecas públicas Municipales, a corto plazo al poniente del SCU_1 y a mediano al poniente del SCU_2.	1,887.00	m2	X	X			IECE	AYUNTAMIENTO		
			1.9.21	Una Casa de cultura al norte del SCU_2.	3,882.00	m2		X			SECULT	AYUNTAMIENTO		
			1.9.22	Una Escuela integral de artes al sur del SCU_1.	1,751.00	m2	X				SECULT	AYUNTAMIENTO		
			1.9.23	Dos Centros sociales populares. A mediano plazo uno al norte del SCU_2 y al largo otro al sur del mismo subcentro.	16,500.00	m2		X	X			AYUNTAMIENTO		X
			1.9.24	Gestionar los recursos, realizar los proyectos ejecutivos, construir y poner a servicio del público los siguientes elementos del subsistema salud:										
			1.9.25	Centro de salud urbano al sur del SCU_1.	3,168.00	m2			X	SS	SSSLP	AYUNTAMIENTO		
			1.9.26	Unidad de medicina familiar IMSS al centro del SCU_1.	28,325.00	m2		X		IMSS				
			1.9.27	Dos Puestos de socorro CRM en cada uno de los subcentros urbanos.	2,200.00	m2	X		X	FEDERACIÓN	ESTADO	AYUNTAMIENTO		
			1.9.28	Gestionar los recursos, realizar los proyectos ejecutivos, construir y poner a servicio del público los siguientes elementos del subsistema asistencia social:										
			1.9.29	Cuatro Centros de asistencia y desarrollo infantil DIF guardería, dos en el SCU_1 y dos a lo largo del corredor urbano principal en su parte sur. A mediano plazo tres en el SCU_2 y dos en los centros vecinales al sureste del polígono. En caso de considerarse necesario se construirán más guarderías en los centros vecinales marcados como EQ AS del plano de zonificación secundaria.	114.80	m2	X	X	X		DIF	AYUNTAMIENTO		
			1.9.30	Dos Centros de desarrollo comunitario DIF en el SCU_1 a corto plazo, dos en el SCU_2 a mediano plazo y el resto en los centros vecinales a mediano y a largo plazo.	94.30	m2	X	X	X		DIF	AYUNTAMIENTO		
			1.9.31	Un Centro de integración juvenil aledaño al centro de desarrollo comunitario en el SCU_1.	1.90	m2			X		DIF	AYUNTAMIENTO		
			1.9.32	Una Estancia de bienestar y desarrollo infantil ISSSTE aledaño al centro de desarrollo comunitario en el SCU_2.	10.20	m2			X		ISSSTE			
			1.9.33	Una Guardería en el centro vecinal al noreste del polígono.	861.00	m2			X		DIF	AYUNTAMIENTO		
			1.9.34	Gestionar los recursos, realizar los proyectos ejecutivos, construir y poner a servicio del público los siguientes elementos del subsistema comercio:										
			1.9.35	Cuatro Plazas de usos múltiples o mercado sobre ruedas SECOFI, una en el nodo de equipamiento y otra al sur del SCU_1 al corto plazo. Al mediano se construirá una plaza al norte del SCU_1 y otra en el SCU_2. A largo plazo se recomienda la construcción de tres plazas más, otra en el SCU_2 y dos más en los centros de barrio al sur.	98,215.00	m2	X	X	X			AYUNTAMIENTO		
			1.9.36	Cinco Mercados públicos SECOFI. Uno en el nodo de equipamiento y dos en el SCU_1 al corto plazo. Al mediano se construirá un mercado al norte del SCU_1 y otro en el SCU_2. A largo plazo se recomienda la construcción de tres mercados más, otro en el SCU_2 y dos más en los centros de barrio al sur.	32,727.00	m2	X	X	X			AYUNTAMIENTO		
			1.9.37	Tienda o centro comercial ISSSTE en el SCU_2.	2,277.00	m2		X			ISSSTE	AYUNTAMIENTO		
			1.9.38	Farmacia ISSSTE en el SCU_2.	305.00	m2		X			ISSSTE	AYUNTAMIENTO		
			1.9.39	Dieciocho módulos de comercio secundario: pequeños supermercados, plazas comerciales, farmacias y demás comercios y servicios a lo largo de corredores urbanos y centros vecinales indicados en el plano de zonificación secundaria.	9000	m2	X	X	X			AYUNTAMIENTO		X
			1.9.40	Gestionar los recursos, realizar el proyecto ejecutivo, construir y poner a servicio del público una unidad de abasto mayorista en el SCU_2.	56,402.00	m2			X			AYUNTAMIENTO		
			1.9.41	Gestionar los recursos, realizar los proyectos ejecutivos, construir y poner a servicio del público los siguientes elementos del subsistema comunicaciones:										
			1.9.42	Una Agencia de correos en el centro de barrio al oriente del polígono.	133.00	m2			X	SEPOMEX	SEDUVOP	AYUNTAMIENTO		
			1.9.43	Un Centro integral de servicios SEPOMEX en el centro de barrio al norte del polígono.	252.00	m2	X			SEPOMEX	SEDUVOP	AYUNTAMIENTO		
			1.9.44	Una Unidad remota de línea TELMEX en el centro de barrio al norte al corto plazo y otra en el centro de barrio al oriente al mediano plazo.	825.00	m2	X	X		TELMEX	SEDUVOP	AYUNTAMIENTO		
			1.9.45	Un Centro de trabajo TELMEX en el centro de barrio al sur.	2,516.00	m2	X			TELMEX	SEDUVOP	AYUNTAMIENTO		
			1.9.46	Una Oficina comercial TELMEX en el centro de barrio norte.	565.00	m2	X			TELMEX	SEDUVOP	AYUNTAMIENTO		
			1.9.47	Gestionar los recursos, realizar el proyecto ejecutivo, construir y poner a servicio del público una Central terrestre de transferencia en el nodo de equipamiento en el extremo noroeste del polígono.	10154	m2	X			SEDESOL SCT SE	SEDECO, SEDUVOP	AYUNTAMIENTO		
			1.9.48	Gestionar los recursos, realizar los proyectos ejecutivos, construir y poner a servicio del público los siguientes elementos del subsistema recreación:										
			1.9.49	Una Plaza cívica en cada uno de los SCU.	28,512.00	m2	X	X	X			AYUNTAMIENTO		
			1.9.50	Juegos infantiles en los centros vecinales identificados con las letras EQ R en el plano de zonificación secundaria.	37,714.00	m2	X	X	X			AYUNTAMIENTO		
			1.9.51	Un Jardín vecinal en cada uno de los centros vecinales.	132,000.00	m2	X	X	X			AYUNTAMIENTO		
			1.9.52	Un Parque de barrio en cada uno de los centros de barrio.	147,620.00	m2	X	X	X			AYUNTAMIENTO		
			1.9.53	Parque urbano al centro del polígono de estudio como elemento estructurante, delimitándolo físicamente para evitar intrusiones nocturnas o invasiones de uso de suelo.	268,400.00	m2	X	X				AYUNTAMIENTO		
			1.9.54	Un centro comercial con cines en cada uno de los SCU.	6,442.00	m2	X	X				AYUNTAMIENTO		
			1.9.55	Gestionar los recursos, realizar los proyectos ejecutivos, construir y poner a servicio del público los siguientes elementos del subsistema deporte:										
			1.9.56	Un Módulo deportivo al oeste del SCU_2, cerca de la cortina de la presa Varela.	10,110.00	m2		X			INPODE	AYUNTAMIENTO		
			1.9.57	Un Centro deportivo al sur del SCU_1.	3,090.00	m2	X				INPODE	AYUNTAMIENTO		
			1.9.58	Una Unidad deportiva al sur del SCU_2.	5,344.00	m2			X		INPODE	AYUNTAMIENTO		
			1.9.59	Un Salón deportivo al sur del SCU_2 y dos más a largo plazo en el SCU_1 y en el centro de barrio sur.	6,518.00	m2		X	X		INPODE	AYUNTAMIENTO		
			1.9.60	Gestionar los recursos, realizar los proyectos ejecutivos, construir y poner a servicio del público los siguientes elementos del subsistema administración pública:										
			1.9.61	Unas oficinas de la Administración local de recaudación fiscal SHCP en el centro de barrio al norte.		m2	X			SHCP		AYUNTAMIENTO		
			1.9.62	Oficinas Gobierno Estatal SEDESOL en el centro de barrio al este.	2,244.00	m2	X			SEDESOL		AYUNTAMIENTO		
			1.9.63	Gestionar los recursos, realizar los proyectos ejecutivos, construir y poner a servicio del público los siguientes elementos del subsistema servicios urbanos:										
			1.9.64	Una Central de bomberos en la zona con uso industrial y otra en el SCU_2.	1,500.00	m2	X	X			BOMBEROS	AYUNTAMIENTO		
			1.9.65	Tres Comandancias de policía al corto plazo: una en el SCU_1 y dos en los centros de barrio norte y sur. Al mediano plazo se construirá una en el SCU_2.	2,000.00	m2	X	X			SEGURIDAD PUBLICA	AYUNTAMIENTO		
			1.9.66	Dos Gasolineras: al corto plazo una en el nodo de equipamiento al norte, al mediano otra al sur del polígono.	9,007.00	m2	X	X				AYUNTAMIENTO		X
1.10	Programa de Vialidad, Infraestructura carretera y Transporte.	Promover la vialidad como detonadora y ordenadora del desarrollo urbano, de aquí la importancia de prever su trazado y construcción en base a flujos y nodos futuros dentro del polígono de estudio. Integrar de manera coherente a la Ciudad Satélite con las vialidades y poblaciones vecinas. Fomentar la accesibilidad, diversificación de la oferta vial y dotación de vías amplias que promuevan la fluidez de la circulación en áreas de crecimiento	1.10.1	Realizar un proyecto integral de infraestructura vial.			X			SCT	SEDUVOP JEC	AYUNTAMIENTO		
			1.10.2	Realizar el proyecto de conexión de las vialidades interiores de ciudad Satélite con las planteadas en el Plan Municipal.			X			SCT	SEDUVOP JEC	AYUNTAMIENTO		X
			1.10.3	Constituir los derechos de vía, vialidades laterales y cruces para la Red Vial, según la normativa establecida por la SCT y la JEC, de 40 mts en vialidades regionales. Así como el derecho de cauce en el arroyo Varela, de 10 mts a partir de la cota de máxima avenida a cada lado del paramento de los cauces mayores de 5 mts.			X			SCT CNA	JEC CEA	AYUNTAMIENTO		
			1.10.4	Realizar el proyecto y ampliar la sección de la carretera Federal 70 a dos carriles por sentido de circulación y vialidades laterales, mejorar su superficie de rodamiento, recolocar su señalética vial, así como su espacio de acotamiento, nivelar, definir trazo y aplicar pavimento asfáltico, así como la definición de los carriles de desaceleración.			X	X		SCT	JEC	AYUNTAMIENTO		

PROGRAMACION Y CORRESPONSABILIDAD

CLAVE	PROGRAMA	OBJETIVOS Y METAS	CLAVE	ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS	Cant	Unidad	PLAZO			CORRESPONSABLES				
							Corto	Med	Largo	SECTOR PUBLICO			SECTOR PRIV	SECTOR SOCIAL
										Federal	Estatal	Mpal		
			1.10.5	En la arteria vial perpendicular a la carretera libre federal No. 70 se realizarán acciones para su nuevo trazo, nivelación y pavimentación asfáltica.	2.69	km	X				JEC	AYUNTAMIENTO		
			1.10.6	En la arteria central del polígono de estudio - parte Norte se realizarán acciones para nuevo trazo, nivelación y pavimentación asfáltica.	3.52	km	X				JEC	AYUNTAMIENTO		
			1.10.7	En la arteria central del polígono de estudio- parte Sur se realizarán acciones para nuevo trazo, nivelación y pavimentación asfáltica.	3.65	km	X	X			JEC	AYUNTAMIENTO		
			1.10.8	Caminos Colectores: nuevo trazo, nivelación y pavimentación (ver plano de estructura vial propuesta).	9.43	km	X	X			JEC	AYUNTAMIENTO		
			1.10.9	Caminos Locales: Acción para su nuevo trazo, nivelación y pavimentación, según el proyecto ejecutivo de lotificación que se realice.			X	X	X		INVIES	AYUNTAMIENTO	X	
			1.10.10	Proyectar zonas de ascenso y descenso del transporte público sobre la carretera libre federal No. 70.			X	X			JEC	AYUNTAMIENTO		
			1.10.11	En los caminos de la Zona Industrial se aplicarán acciones para su nuevo trazo, nivelación y pavimentación asfáltica.	8.15	km		X				AYUNTAMIENTO	X	
			1.10.12	Bahías de ascenso y descenso del transporte público en el interior del polígono de estudio.				X			JEC	AYUNTAMIENTO		
			1.10.13	Generar espacios de estacionamiento fuera de la vía pública para satisfacer la demanda de los visitantes y contribuir a ordenar el flujo vehicular hacia el interior de la Ciudad.			X	X			INVIES	AYUNTAMIENTO	X	
			1.10.14	Proponer un pavimento acorde al contexto y materiales locales y extenderlo en todo el polígono de estudio, fomentando su integración a la imagen urbana.			X	X			JEC	AYUNTAMIENTO		
		Fomentar el uso de medios alternativos de transporte tales como la bicicleta y el peatón por medio de una "vía verde", que comunique a los equipamientos importantes del caso de estudio así como las principales áreas de recreación y habitacionales del proyecto.	1.10.15	Realizar el proyecto ejecutivo de la vía ciclista y peatonal, llevar a cabo su trazo compactación y pavimentación			X	X				AYUNTAMIENTO	X	
		Crear nuevos corredores urbanos, con su debido equipamiento y normatividad.	1.10.16	Darle la modalidad de corredor urbano de alta intensidad a la calle principal que forma el circuito vial primario al centro del polígono de estudio.	18.2	km	X	X				AYUNTAMIENTO		
			1.10.17	Darle la modalidad de corredor urbano de baja intensidad a las vías colectoras que unen los centros de barrio y a las vías que comunican al polígono de estudio con sus colindancias.		km	X	X				AYUNTAMIENTO		
		Mejorar la comunicación terrestre del polígono de estudio y comunidades aledañas	1.10.18	Mejorar los accesos a los poblados, en especial a el Jaralito, Tanque el Jagüey, Laguna de Santa Rita, Jassos y Panalillo así como la pavimentación progresiva de las vías colectoras y locales que converjan en el polígono de estudio.		km		X	X		JEC	AYUNTAMIENTO		
		Conocer y entender las características de los escurrimientos superficiales para prever accidentes.	1.10.19	Realizar los estudios pertinentes en relación a los escurrimientos superficiales, características, periodos, afluencias y requerimientos de infraestructura para su control y encausamiento.			X				SEGAM CEA SEDUVOP	AYUNTAMIENTO		
		Conocer las características y relieve del terreno, considerarlas e integrarlas en el proyecto vial, para evitar riesgos a inmuebles y habitantes de ciudad satélite.	1.10.19	Elaboración del Proyecto Ejecutivo vial referente al control y conducción de aguas pluviales y escurrimientos superficiales.			X				SEGAM CEA SEDUVOP	AYUNTAMIENTO		
		Otorgar al habitante de ciudad satélite opciones en cuanto a medios populares alternativos de transporte.	1.10.20	Realizar los estudios pertinentes referentes a medios alternativos de transporte colectivo, con la intención de evaluar la conveniencia de éstos.			X				JEC SEDUVOP	AYUNTAMIENTO		
		Lograr la máxima eficiencia en el servicio de transporte.	1.10.21	Elaboración de los proyectos correspondientes a la definición de rutas de transporte público, paradas y estaciones de transferencia, hacia el interior de la ciudad satélite y en la mancha urbana de San Luis Potosí Capital.			X					AYUNTAMIENTO		
2	INTEGRACIÓN URBANA AL MEDIO NATURAL.													
2.1	Programa de uso eficiente del agua.	Optimizar el aprovechamiento íntegro de las precipitaciones pluviales.	2.1.1	Realizar el proyecto y llevar a cabo las obras necesarias para la utilización de aguas pluviales que incluyan: Captación y almacenamiento de agua pluvial a nivel domiciliario y comunitario y su reutilización en sistemas de riego del parque urbano.			X	X			CNA	CEA	AYUNTAMIENTO	
			2.1.2	Fomentar sistemas de ahorro que incluyan: reuso de aguas grises en los inodoros, y uso de llaves, regaderas y muebles de baño de bajo consumo de agua.			X	X			CNA	CEA	AYUNTAMIENTO	X
			2.1.3	Riego de áreas verdes en horas vespertinas.			X	X	X		CNA	CEA	AYUNTAMIENTO O Y ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILL ADO	
2.2	Programa de protección, conservación y preservación de recursos naturales.	Pugnar por la conservación de la flora y la fauna local relevante.	2.2.1	Reforestación del parque urbano, introduciendo especies compatibles con el medio y reintegrando aquellas que se definen como a reubicar en el polígono de estudio.			X	X				SEDUVOP SEGAM	AYUNTAMIENTO	
			2.2.2	Programa de rescate y reubicación de ejemplares de la especie Ferocactus Histrix el cual incluirá la selección de especies, reubicación mediante técnicas que aseguren su vida, mantenimiento y seguimiento del desarrollo y evolución de los elementos trasplantados.			X	X			PROFEPA	SEGAM SEDUVOP	AYUNTAMIENTO	
			2.2.3	Programa de protección a la fauna silvestre del arroyo.			X	X			PROFEPA	SEGAM SEDARCH	AYUNTAMIENTO	
		Establecer lineamientos generales que conduzcan a desarrollar actividades urbanas de manera sostenible, con el fin de conservar la calidad ambiental y los recursos naturales con que cuenta el entorno.	2.2.4	Definición y designación del área de protección al cauce del arroyo Varela.			X				SEGAM SEDARCH	AYUNTAMIENTO		
			2.2.5	Adecuación de los dos cerros (Madrinas y La Presa) como áreas de esparcimiento mediante la limpieza y desmonte de áreas útiles, integración de andadores, senderos, rampas y escaleras, integración de áreas de descanso o miradores			X	X				SEGAM SEDUVOP	AYUNTAMIENTO	
		Frenar la erosión progresiva del suelo.	2.2.6	Diseño e instrumentación de campañas de reforestación con especies nativas para evitar la erosión del terreno en el Parque Urbano.			X	X	X		PROFEPA	SEGAM SEDUVOP	AYUNTAMIENTO	
		Prevenir, detectar y controlar las posibles contingencias naturales.	2.2.7	Delimitar, normar, controlar y proteger una zona de 30 mts. a cada lado del arroyo Varela para proteger su cauce y evitar a futuro los asentamientos humanos en áreas con riesgo de inundación.			X				CNA	SEGAM, CEA	AYUNTAMIENTO	
			2.2.8	Restaurar, reforestar y dar mantenimiento constante a los 30 mts. de los bordes del arroyo Varela y a su cauce.			X	X	X			SEGAM SEDUVOP	AYUNTAMIENTO	
			2.2.9	Realizar las obras de ingeniería necesarias para la rehabilitación de la presa Varela y su afectación como parque urbano, estas obras incluyen: definición y señalización del área inundable, desasolve del vaso de la presa y la utilización del producto como material fértil en parques y jardines, estabilizar los taludes del arroyo y revestir sus márgenes.			X	X			INAH	SEDUVOP CEA	AYUNTAMIENTO	X
			2.2.10	Definición de las áreas que presentan posibilidades de derrumbe o deslaves en el cerro de La Presa, regulando el uso de suelo habitacional en esta zona.			X	X				SEDUVOP	AYUNTAMIENTO O PROTECCION CIVIL	
			2.2.11	Definir dentro de la programación hidráulica, las zonas de construcción restringidas y las normas para el uso de dichas zonas.			X					CEA	AYUNTAMIENTO	
		Acercar las áreas naturales para la visita y goce de las mismas y su resguardo y protección.	2.2.12	Realización del proyecto de dotación de servicios básicos para los espacios verdes, el cual contemple la construcción de las circulaciones verdes y la dotación de servicios básicos generales.				X				SEDUVOP	AYUNTAMIENTO	
3	DESARROLLO ECONÓMICO.													
3.1	Programa de Desarrollo Económico	Impulsar al polígono de estudio como un polo de actividad comercial al oriente de la ciudad capital.	3.1.1	Llevar a cabo los proyectos de equipamiento comercial tanto primario como secundario desde el corto plazo con la capacidad para atender a la población local así como a la de su perímetro de influencia.			X	X				SEDECO	AYUNTAMIENTO	
		Generar movimiento en la dinámica económica municipal mediante el impulso a la industria de la construcción.	3.1.2	Aprovechar el auge de este rubro para la contratación de mano de obra local y regular las actividades paralelas tales como establecimientos alimenticios y comerciales.			X	X	X					X
3.2	Programa de Desarrollo Industrial.	Generar nuevos polos de desarrollo económico en el municipio.	3.2.1	Decretar la zona industrial con modalidad de ligera no contaminante, ubicada al poniente del polígono de estudio (para mayor detalle ver plano de zonificación secundaria).	296	ha.	X					SEDECO	AYUNTAMIENTO	
			3.2.2	Elaboración del Proyecto Ejecutivo de la Zona Industrial para su correcta urbanización, control y regulación.			X					SEDECO	AYUNTAMIENTO	
		Crear un Programa de Normativa, Control y Fortalecimiento de la zona Industrial.	3.2.3	Someter a las empresas industriales que se van a instalar a una auditoría ambiental, para contar con un certificado como industria limpia y propicia para instalarse en esta zona.			X	X	X		SEMARNAT	SEGAM	AYUNTAMIENTO	

PROGRAMACION Y CORRESPONSABILIDAD

CLAVE	PROGRAMA	OBJETIVOS Y METAS	CLAVE	ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS	Cant	Unidad	PLAZO			CORRESPONSABLES					
							Corto	Med	Largo	SECTOR PUBLICO			SECTOR PRIV	SECTOR SOCIAL	
										Federal	Estatal	Mpal			
			3.2.4	Prever cualquier actividad relacionada con la creación, ampliación o modificación de industria, presentando un informe preventivo para hacer la evaluación del impacto ambiental.			X	X	X	SEMARNAT	SEGAM	AYUNTAMIENTO			
			3.2.5	Realizar un reglamento específico para la zona industrial del polígono de estudio en donde se norme el tipo de empresas que podrán instalarse, sus consumos máximos de agua, el reciclaje de las mismas y el área de donación que deberán prever.			X	X			SEGAM SEDECO	IMPLAN			
			3.2.6	Crear un programa de control de emisiones contaminantes del aire estableciendo un programa de monitoreo, tanto del aire como del agua para determinar el proceso de reciclaje y tratamiento.			X	X	X	SEMARNAT PROFEPA	SEGAM	AYUNTAMIENTO	X		
		Promover la convivencia de áreas productivas y zonas habitacionales.	3.2.7	Realizar el proyecto ejecutivo del parque urbano que servirá de área de amortiguamiento entre la zona industrial y la de vivienda.			X	X			SEDUVOP, SEDECO	IMPLAN	X		